



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



ACTA No. 12 CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Villa de la Paz del Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día miércoles 9 de marzo del 2022, en el inmueble que ocupa las Instalaciones del Palacio Municipal, reunidos los Miembros del H. Cabildo con el fin de llevar a efecto Sesión Extraordinaria, acto que preside el **C. L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez** en su carácter de **Presidente Municipal**, llevará a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.
6. APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUIA CONSULTIVA Y DESIGNACIÓN DE ENLACE.
7. CIERRE DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO: BIENVENIDA. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y les da la Bienvenida a los miembros de este H. Cabildo y desea que todos los acuerdos que se tomen sean los mejores en beneficio del Municipio.

PUNTO NÚMERO DOS: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a pasar **lista de asistencia:** L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal (presente); Lic. Francisco Javier Medrano Álvarez, Síndico Municipal (presente). **Los Regidores:** C. Irma Aivarado Silva (presente), C. Aurora Castillo Sias (presente), C. José Luis Guadiana Ortiz (presente), C. Ma. Isabel Cerda Ramos (presente), C. Ricardo Michel Vega Estrada (presente) y C. María Irene Vargas Gómez (ausente), de acuerdo al punto se verifica que existe Cuórum Legal para la realización de la asamblea previamente convocada, encontrándose presentes **7 Integrantes** de los **8** que conforman el H. Cabildo Municipal.



PUNTO NÚMERO TRES: INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y declara instalada formalmente la Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las 13:27 horas del día miércoles 9 de marzo del año en curso y manifiesta que todos los acuerdos y decisiones que se tomen en esta reunión, serán legales.

PUNTO NÚMERO CUATRO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y cede la misma a la Lic. Martha María Puente Faz, Tesorera Municipal quien procede a explicar cada uno de los rubros de los Ingresos y Egresos de la Cuenta Pública Anual 2021. Explicación de los Ingresos. La Tesorera Municipal pregunta si tienen alguna duda. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta acerca de las Licencias de Alcoholes si lo que está en ceros en esas fechas no pagaron y si el refrendo es por año. Le comenta la Tesorera Municipal que así es, y que si se paga por año y de algunos establecimientos pagan las cerveceras. En uso de la voz el Síndico Municipal comenta que los refrendos se tienen que pagar en enero, y que se está trabajando con el Gobierno del Estado. Sin más comentarios. En uso de la voz el Lic. Margarito Mendoza procede a explicar cada uno de los rubros de los Egresos. Pregunta si tienen alguna duda. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que observa algunos números rojos. En uso de la voz el Lic. Margarito comenta que aparece así porque son ajustes que se hacen. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta acerca de la condonación por el pago del ISR. El Lic. Margarito comenta que se van a acomodar y pagar lo que falta y después pedir la condonación y del Organismo Operador de Agua Potable. También. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta acerca del rubro de arrendamientos. Le comenta el Lic. Margarito que es del pago de la renta de los pozos. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta acerca de las pensiones. Le comenta el Presidente Municipal que son las mismas personas que siempre han estado pensionadas. En uso de la voz el Contralor Interno Lic. Jaime López comenta que se está viendo esta situación y que hay plazas ocupadas por personal del Ayuntamiento, se está analizando para que estas plazas queden disponibles. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta al Lic. Margarito que de acuerdo al reporte dado él como ve la situación. El Lic. Margarito comenta que el apoyo que dio el Gobernador Gallardo mejoro la situación. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que desgraciadamente todo lo rezagado son deudas heredadas y esto desequilibra todo lo planeado. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que ellos aprueban recalando que a ellos únicamente les corresponde el último trimestre de octubre – diciembre 2021 y que si hay alguna observación que sea para quienes estuvieron en el periodo de enero – septiembre 2021. En uso de la voz el Síndico Municipal comenta que también quede asentado que él y el Presidente Municipal estuvieron de licencia de marzo a junio 2021 y ellos no se hacen



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



responsables de este periodo. De acuerdo el Presidente Municipal. Sin más comentarios. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y somete a votación el punto número cuatro el cual queda de la siguiente manera: **7 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra. Por unanimidad se da por aprobado el punto.**

PUNTO NÚMERO CINCO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y cede la misma a la C. María Ascensión Mata, Directora del SMDIF y al Lic. Margarito Mendoza quienes proceden a explicar cada uno de los rubros de los estados financieros (cuenta pública) del SMDIF 2021 Ingresos y Egresos. En uso de la voz la C. María Ascensión Mata comenta que por semáforo epidemiológico se vuelve abrir CAIC y es un gasto más. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que ellos aprueban recalando que a ellos únicamente les corresponde el último trimestre de octubre – diciembre 2021 y que si hay alguna observación que sea para quienes estuvieron en el periodo de enero – septiembre 2021. Sin más comentarios. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y somete a votación el punto número cinco el cual queda de la siguiente manera: **7 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra. Por unanimidad se da por aprobado el punto.**

S. Lopez

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico Mensual de Ingresos Al 31/dic./2021



Ucr su xvisor
Rep rpt://analitico e supuestal y resos

Fecha y hora de impresión: 09/mar./2022
11:07 a. m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (Nigente - Total)	Diferencia
12 Impuestos sobre el patrimonio	\$502,389.32	\$133,655.23	\$36,451.88	\$21,887.85	\$13,374.90	\$12,275.50	\$7,216.50	\$5,539.37	\$48,717.50	\$9,078.00	\$7,307.98	\$11,763.30	\$192,593.36	\$502,389.32	\$0.00
12-01 IMPUESTO PRE DIAL	\$472,316.32	\$133,990.23	\$36,451.88	\$21,887.85	\$10,891.50	\$5,146.50	\$7,216.50	\$5,518.00	\$47,710.50	\$7,244.00	\$5,936.00	\$2,307.00	\$188,536.36	\$472,316.32	\$0.00
12-01-01 a) Urbanos y suburbanos habitados	\$279,576.46	\$113,837.62	\$29,280.88	\$18,117.60	\$7,982.50	\$5,584.00	\$5,584.00	\$3,233.00	\$4,716.50	\$7,244.00	\$5,936.00	\$2,307.00	\$73,610.86	\$279,576.46	\$0.00
12-01-01 d) Rústicos	\$159,907.00	\$1,554.00	\$285.00	\$0.00	\$0.00	\$698.00	\$698.00	\$0.00	\$42,114.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$114,518.00	\$159,907.00	\$0.00
12-01-05 e) Ejial	\$32,832.86	\$17,598.61	\$6,906.00	\$3,770.25	\$2,808.00	\$0.00	\$936.50	\$285.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,832.86	\$32,832.86	\$0.00
12-03 Impuesto de Arrendamiento de Inmuebles	\$30,083.00	\$665.00	\$0.00	\$0.00	\$2,483.40	\$7,129.00	\$0.00	\$2,021.37	\$1,187.00	\$1,835.00	\$1,371.98	\$9,456.30	\$4,034.00	\$30,083.00	\$0.00
17-01 Accesorios de Inmuebles	\$16,773.00	\$3,885.00	\$2,497.00	\$3,045.00	\$675.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$410.00	\$2,587.50	\$803.50	\$0.00	\$1,703.00	\$16,773.00	\$0.00
17-04 Recargos	\$7,224.00	\$1,720.00	\$1,119.00	\$1,260.00	\$275.00	\$0.00	\$475.00	\$0.00	\$715.00	\$1,087.50	\$337.50	\$0.00	\$1,775.00	\$7,224.00	\$0.00
43 Multas	\$9,549.00	\$2,165.00	\$1,378.00	\$1,785.00	\$400.00	\$0.00	\$725.00	\$0.00	\$225.00	\$1,480.00	\$466.00	\$0.00	\$825.00	\$9,549.00	\$0.00
43 Derechos por prestación de servicios	\$89,119.36	\$73,865.39	\$34,854.88	\$30,895.88	\$22,312.99	\$28,491.78	\$27,128.84	\$21,821.28	\$40,112.20	\$19,715.51	\$19,463.04	\$29,427.45	\$16,830.02	\$89,119.36	\$0.00
43-03 Servicios de Parientes	\$10,707.50	\$1,392.34	\$553.00	\$1,114.49	\$1,447.50	\$781.98	\$1,424.95	\$0.00	\$1,107.45	\$1,190.49	\$325.32	\$284.99	\$284.99	\$10,707.50	\$0.00
43-03-01 a) Matrimonio	\$9,812.20	\$1,392.34	\$553.00	\$1,114.49	\$1,447.50	\$781.98	\$1,424.95	\$0.00	\$1,107.45	\$1,190.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,812.20	\$0.00
43-03-02 b) Otros rubros	\$325.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40.30	\$284.99	\$0.00	\$325.32	\$0.00
43-03-03 c) Uso de lote en pantufones	\$569.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$284.98	\$0.00	\$284.99	\$569.98	\$0.00
43-04 Servicios de Retiro	\$7,233.00	\$226.00	\$666.50	\$349.50	\$666.00	\$1,766.00	\$1,445.00	\$912.50	\$818.00	\$582.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,233.00	\$0.00
43-04-02 b) Registro de tierra para marcar	\$12,430.21	\$1,425.01	\$0.00	\$740.77	\$889.92	\$1,049.74	\$1,504.57	\$2,106.06	\$1,188.66	\$164.00	\$667.66	\$1,918.82	\$175.00	\$12,430.21	\$0.00
43-05 Servicios de Planeación	\$5,578.50	\$485.87	\$0.00	\$740.77	\$235.70	\$848.10	\$1,101.43	\$164.90	\$277.73	\$0.00	\$503.68	\$815.54	\$175.00	\$5,578.50	\$0.00
43-05-01 a) Licencias de Construcción	\$2,341.43	\$641.34	\$0.00	\$0.00	\$490.22	\$0.00	\$0.00	\$806.58	\$183.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,341.43	\$0.00
43-05-02 b) Licencias de Uso de Suelo	\$4,510.28	\$318.00	\$0.00	\$0.00	\$164.00	\$201.64	\$403.44	\$1,134.58	\$167.64	\$164.00	\$164.00	\$1,103.28	\$0.00	\$4,510.28	\$0.00
43-05-03 c) Permiso para Construir en Cemento	\$197,826.63	\$1,146.59	\$17,936.98	\$14,306.88	\$15,438.14	\$16,003.73	\$18,734.55	\$15,025.41	\$21,109.73	\$13,925.41	\$12,314.00	\$19,168.41	\$13,885.82	\$197,826.63	\$0.00
43-07-41 a) Celebración de Matrimonios	\$21,860.41	\$2,288.00	\$1,338.00	\$1,225.00	\$690.00	\$2,127.50	\$992.91	\$690.00	\$414.850	\$690.00	\$345.00	\$5,345.50	\$2,070.90	\$21,860.41	\$0.00
43-07-42 b) Registro de Sentencias de Divorcio	\$7,508.59	\$293.66	\$880.98	\$341.46	\$1,211.64	\$1,003.73	\$302.91	\$302.91	\$108.73	\$302.91	\$0.00	\$397.91	\$653.32	\$7,508.59	\$0.00
43-07-43 c) Certificación de Acta de Nacimiento	\$139,615.59	\$12,937.59	\$13,723.00	\$10,165.00	\$11,257.50	\$10,782.50	\$14,820.00	\$11,732.50	\$4,715.00	\$10,877.50	\$9,880.00	\$10,260.00	\$9,025.00	\$139,615.59	\$0.00
43-07-44 d) Certificación de Acta de Defunción	\$4,011.28	\$733.78	\$237.50	\$760.00	\$285.00	\$332.50	\$95.00	\$142.50	\$122.50	\$190.00	\$65.00	\$285.00	\$522.50	\$4,011.28	\$0.00
43-07-45 e) Certificación de Acta de Matrimonio	\$22,689.06	\$2,847.56	\$1,757.50	\$1,425.00	\$1,995.00	\$1,757.50	\$1,425.00	\$1,960.00	\$2,112.50	\$1,615.00	\$1,874.00	\$2,185.00	\$1,615.00	\$22,689.06	\$0.00
43-07-46 f) Otros Servicios	\$1,250.70	\$0.00	\$0.00	\$295.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55.00	\$70.00	\$60.00	\$120.00	\$600.00	\$0.00	\$1,250.70	\$0.00
43-07-47 g) Certificación de Acta de Divorcio	\$901.00	\$46.00	\$0.00	\$95.00	\$0.00	\$0.00	\$190.00	\$142.50	\$2.50	\$190.00	\$0.00	\$95.00	\$0.00	\$901.00	\$0.00
43-09 Servicios de Ocupación de la Vía Pública	\$4,186.33	\$0.00	\$322.80	\$0.00	\$64.56	\$21.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,040.00	\$2,737.45	\$0.00	\$4,186.33	\$0.00
43-12 Servicios de Licencias de Publicidad	\$60.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60.06	\$0.00
43-14 Servicios de Mantenimiento Urbano	\$2,436.50	\$299.76	\$121.78	\$419.65	\$309.20	\$644.72	\$0.00	\$120.10	\$21.89	\$240.20	\$0.00	\$123.68	\$185.52	\$2,436.50	\$0.00
43-15 Licencia y Refinado para Venta de Alcohol	\$75,231.29	\$51,957.37	\$3,619.75	\$11,154.45	\$0.00	\$2,509.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,509.36	\$2,509.36	\$1,971.64	\$0.00	\$75,231.29	\$0.00
43-15-01 a) Bienes 82.3	\$2,509.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,509.36	\$0.00	\$0.00	\$2,509.36	\$0.00
43-15-02 b) Convencional, depositos	\$34,269.67	\$13,833.50	\$2,509.36	\$8,936.45	\$0.00	\$2,509.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,971.64	\$0.00	\$34,269.67	\$0.00
43-15-04 d) Ahorros, fianzas	\$36,657.39	\$33,329.00	\$1,110.39	\$2,218.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,657.39	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

San Luis

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico Mensual de Ingresos

Al 31/dic./2021



Usr: su...
Rep: rpt...

Fecha y hora de impresión: 09/ma./2022 11:07 a. m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (Vigente - Total)	Diferencia (Total - Vigente)
43-15-05 e) Restaurantes	\$1,794.87	\$1,794.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,794.87	\$0.00
43-16 Expedición de Copias, Constancias	\$10,660.46	\$321.16	\$6,371.76	\$954.72	\$159.12	\$351.70	\$265.70	\$212.16	\$16.08	\$106.08	\$941.70	\$222.58	\$498.20	\$19,160.46	\$0.00
43-17 Servicios Catastrales	\$47,379.73	\$1,097.16	\$5,362.36	\$1,055.49	\$3,293.35	\$5,392.03	\$3,681.97	\$2,916.62	\$13,446.79	\$997.47	\$1,665.00	\$2,878.00	\$1,713.49	\$47,379.73	\$0.00
43-17-01 a) A. Albuos Catastrales	\$27,776.07	\$1,512.78	\$3,189.98	\$1,055.49	\$1,329.47	\$564.98	\$564.98	\$1,329.47	\$9,414.98	\$997.47	\$1,665.00	\$2,878.00	\$1,713.49	\$27,776.07	\$0.00
43-17-02 b) C. Rectificaciones	\$14,477.48	\$800.17	\$1,228.68	\$0.00	\$1,963.88	\$4,827.05	\$3,116.99	\$1,597.15	\$613.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,477.48	\$0.00
43-17-03 c) D. Sines	\$5,126.18	\$1,784.23	\$943.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,168.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,126.18	\$0.00
43-19 Servicios de Ecología y Medio Ambiente	\$1,067.65	\$0.00	\$0.00	\$121.00	\$24.20	\$0.00	\$72.60	\$468.37	\$12.80	\$0.00	\$0.00	\$121.88	\$187.00	\$1,067.65	\$0.00
44 Otros Ingresos	\$12,156.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,731.56	\$4,779.61	\$1,138.76	\$2,048.67	\$15.28	\$682.89	\$0.00	\$20.00	\$0.00	\$12,156.15	\$0.00
44-01 Arrendamiento de Inmuebles, Locales	\$12,156.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,731.56	\$4,779.61	\$1,138.76	\$2,048.67	\$15.28	\$682.89	\$0.00	\$20.00	\$0.00	\$12,156.15	\$0.00
44-01-02 Partes para Fiestas Particulares	\$11,606.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,503.93	\$4,779.61	\$1,138.76	\$2,048.67	\$15.28	\$682.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,606.52	\$0.00
44-01-03 Uso de piso en la Vía Pública para Accesorios de Derechos	\$547.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$227.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$547.63	\$0.00
45 Accesorios de Derechos	\$2,230.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,260.00	\$575.00	\$95.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,230.00	\$0.00
45-01 Recargos Moratorios	\$885.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$490.00	\$0.00	\$225.00	\$170.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$885.00	\$0.00
45-03 Actualización	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$175.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00
45-04 Multas	\$1,295.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$770.00	\$350.00	\$175.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,295.00	\$0.00
61 Aprovechamientos	\$7,730.88	\$1,182.48	\$11,924.06	\$4,260.66	\$16,878.48	\$1,702.78	\$1,254.18	\$985.82	\$1,698.98	\$1,702.78	\$448.10	\$1,857.31	\$4,991.78	\$47,730.88	\$0.00
61-02 Multas	\$16,847.76	\$1,129.44	\$434.40	\$4,260.66	\$358.48	\$1,702.78	\$1,254.18	\$985.82	\$1,698.98	\$1,702.78	\$448.10	\$1,857.31	\$4,991.78	\$16,847.76	\$0.00
61-02-01 Multas de Policía y Tráfico	\$16,389.86	\$1,129.44	\$434.40	\$4,260.66	\$358.48	\$1,702.78	\$1,254.18	\$985.82	\$1,698.98	\$1,702.78	\$448.10	\$1,857.31	\$4,991.78	\$16,389.86	\$0.00
61-02-09 Multas Diversas	\$448.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$448.10	\$0.00
61-09 Otros Aprovechamientos	\$30,883.13	\$53.04	\$11,499.66	\$0.00	\$16,520.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25.00	\$402.53	\$2,992.80	\$39,183.13	\$0.00
61-09-01 Donaciones, Herencias y Legados	\$14,363.13	\$53.04	\$11,499.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25.00	\$402.53	\$2,992.80	\$14,363.13	\$0.00
61-09-04 Resarcimiento Cobrado por Audios	\$16,520.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,520.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,520.00	\$0.00
78 Otros Ingresos	\$3,178.04	\$41.19	\$135.63	\$283.91	\$337.73	\$393.89	\$442.71	\$402.56	\$71.09	\$0.00	\$331.03	\$450.84	\$187.46	\$3,178.04	\$0.00
78-01 Otros Ingresos, Intereses Ganados	\$3,178.04	\$41.19	\$135.63	\$283.91	\$337.73	\$393.89	\$442.71	\$402.56	\$71.09	\$0.00	\$331.03	\$450.84	\$187.46	\$3,178.04	\$0.00
78-01-01 INTERESES BANCARIOS	\$3,178.04	\$41.19	\$135.63	\$283.91	\$337.73	\$393.89	\$442.71	\$402.56	\$71.09	\$0.00	\$331.03	\$450.84	\$187.46	\$3,178.04	\$0.00
81 Participaciones	\$9,201,274.65	\$723,437.10	\$991,999.81	\$1,255,572.34	\$1,016,914.96	\$538,879.79	\$827,996.43	\$729,518.84	\$720,115.82	\$438,023.50	\$1,405,536.15	\$715,085.18	\$1,126,704.53	\$9,201,274.65	\$0.00
81-01 Fondo General de Participaciones	\$6,153,102.37	\$483,431.50	\$658,229.94	\$1,499,355.04	\$860,532.64	\$492,879.95	\$432,021.77	\$452,012.81	\$476,186.40	\$424,932.83	\$1,405,536.15	\$468,131.13	\$760,857.96	\$6,153,102.37	\$0.00
81-02 Fondo de Fomento Municipal	\$1,793,366.36	\$143,855.85	\$193,323.81	\$150,500.59	\$198,902.68	\$0.00	\$263,071.55	\$150,106.73	\$152,118.13	\$0.00	\$134,966.24	\$135,616.78	\$267,783.98	\$1,793,366.36	\$0.00
81-04 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$610,302.25	\$47,191.11	\$74,951.55	\$9,243.05	\$10,953.06	\$0.00	\$86,603.94	\$46,567.56	\$49,756.61	\$0.00	\$97,011.71	\$71,394.54	\$63,303.03	\$610,302.25	\$0.00
81-06 Fondo del Impuesto a la Venta	\$110,990.74	\$13,448.15	\$12,557.55	\$9,243.05	\$10,953.06	\$15,496.34	\$11,907.98	\$11,982.37	\$12,112.18	\$0.00	\$13,099.67	\$0.00	\$0.00	\$110,990.74	\$0.00
81-07 Fondo de Fiscalización	\$900,476.26	\$53,780.48	\$29,339.60	\$30,503.90	\$93,333.26	\$30,503.50	\$34,392.69	\$68,849.67	\$30,113.50	\$13,099.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900,476.26	\$0.00
81-15 Fondo de Estabilización e Ingresos	\$33,016.67	\$0.00	\$23,597.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,007.00	\$30,503.50	\$0.00	\$33,016.67	\$0.00
82 Aportaciones	\$7,273,475.00	\$687,690.00	\$687,690.00	\$687,690.00	\$687,690.00	\$687,690.00	\$687,690.00	\$687,690.00	\$687,690.00	\$0.00	\$0.00	\$9,415.23	\$0.00	\$7,273,475.00	\$0.00
82-01 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	\$3,693,966.00	\$369,397.00	\$369,397.00	\$369,397.00	\$369,397.00	\$369,397.00	\$369,397.00	\$369,397.00	\$369,397.00	\$0.00	\$0.00	\$667,886.00	\$0.00	\$3,693,966.00	\$0.00
82-02 Fondo de Aportaciones para el Fomento	\$3,579,509.00	\$298,293.00	\$298,293.00	\$298,293.00	\$298,293.00	\$298,293.00	\$298,293.00	\$298,293.00	\$298,293.00	\$0.00	\$0.00	\$298,293.00	\$0.00	\$3,579,509.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten signature

**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 31/dic./2021



Ucr: suervisor
Rep: rptAnaliticoPresupuestal.byrass

Fecha y hora de impresión | 09/ma. 2022
11:07 a. m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
83-09 Convenios	\$9,163,936.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$823,389.95	\$268,133.56	\$1,418,817.23	\$0.00	\$4,581,967.95	\$2,071,577.89	\$9,163,936.68	\$0.00
84 FONDO FISE 2021	\$9,163,936.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$823,389.95	\$268,133.56	\$1,418,817.23	\$0.00	\$4,581,967.95	\$2,071,577.89	\$9,163,936.68	\$0.00
84-01 Incentivos Derivados de la Colaboración	\$862,124.11	\$12,655.78	\$12,863.75	\$6,984.25	\$13,519.46	\$12,783.52	\$40,856.66	\$13,721.52	\$13,115.31	\$10,259.35	\$11,734.12	\$12,488.35	\$688,372.54	\$862,124.11	\$0.00
84-01 Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$8,482.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2.38	\$0.00	\$8,480.32	\$8,482.71	\$0.00
84-02 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$120,592.39	\$12,655.78	\$12,863.75	\$6,984.25	\$13,519.46	\$12,783.52	\$9,865.05	\$12,119.46	\$11,111.03	\$10,259.35	\$3,781.20	\$10,839.60	\$1,890.60	\$120,592.39	\$0.00
84-04 Recaudación Impuesto sobre la Renta	\$47,046.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,011.11	\$4,802.06	\$2,184.94	\$0.00	\$7,950.58	\$1,648.75	\$2,001.52	\$47,046.91	\$0.00
84-05 RECURSO EXTRAORDINARIO	\$86,000.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$686,000.10	\$86,000.10	\$0.00
Total	\$27,454,397.20	\$16,742.17	\$1,756,477.35	\$1,461,815.94	\$1,754,435.08	\$1,268,756.87	\$1,575,531.48	\$2,285,513.11	\$1,760,357.70	\$1,900,147.76	\$1,348,338.87	\$6,023,626.38	\$4,706,633.68	\$27,454,397.20	\$0.00

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: J. P. Hernández

Handwritten signature

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE: VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSI

Analitico Mensual de Egresos Pagados por Capitulo del Gasto al 31/dic./21

(Cuentas con Movimientos)
(Cifras en pesos y centavos)

Fecha: 09/mar./2022
hora de Impresión: 11:06 a. m.

C	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia Vigente - Total
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$7,899,401.69	\$518,473.67	\$474,407.82	\$443,984.87	\$461,628.14	\$695,806.91	\$487,685.56	\$599,163.88	\$21,473.30	\$59,311.09	\$44,329.46	\$516,547.37	\$41,313,809.72	\$6,926,871.69	\$972,530.00
1000	RENUMERACIONES AL PERSONAL DE C	\$5,915,477.64	\$413,413.93	\$390,872.24	\$423,005.47	\$452,018.12	\$495,390.58	\$396,412.31	\$443,280.87	\$31,354.82	\$428,837.44	\$386,391.98	\$443,986.14	\$41,327,854	\$4,942,947.84	\$972,525.00
1110	Dietas	\$1,521,878.94	\$77,611.80	\$37,111.80	\$27,231.80	\$45,211.10	\$77,611.80	\$45,211.64	\$37,111.80	\$3,711.80	\$37,111.80	\$40,827.90	\$43,500.00	\$13,500.00	\$549,153.94	\$972,525.00
1111	Dietas	\$1,521,878.94	\$77,611.80	\$37,111.80	\$27,231.80	\$45,211.10	\$77,611.80	\$45,211.64	\$37,111.80	\$3,711.80	\$37,111.80	\$40,827.90	\$43,500.00	\$13,500.00	\$549,153.94	\$972,525.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$4,383,798.70	\$335,802.13	\$343,465.44	\$395,773.67	\$316,806.72	\$417,778.78	\$351,200.67	\$405,188.87	\$33,243.02	\$391,725.64	\$345,564.08	\$350,466.14	\$33,778.64	\$4,363,793.70	\$5.00
1131	Sueldos base al personal permanente	\$4,383,798.70	\$335,802.13	\$343,465.44	\$395,773.67	\$316,806.72	\$417,778.78	\$351,200.67	\$405,188.87	\$33,243.02	\$391,725.64	\$345,564.08	\$350,466.14	\$33,778.64	\$4,363,793.70	\$5.00
1200	Remuneraciones al personal de caracter	\$727,265.27	\$61,064.88	\$81,704.44	\$89,053.99	\$89,416.98	\$17,331.62	\$67,732.60	\$80,107.05	\$83,256.30	\$82,851.80	\$0.00	\$0.00	-\$10,247.90	\$727,265.27	\$0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$3,608.89	\$0.00	\$0.00	\$3,608.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,608.89	\$0.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$3,608.89	\$0.00	\$0.00	\$3,608.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,608.89	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$723,656.38	\$61,064.88	\$81,704.44	\$85,445.10	\$68,416.98	\$117,331.62	\$67,732.60	\$80,107.05	\$33,256.30	\$82,851.80	\$0.00	\$0.00	-\$10,247.90	\$723,656.38	\$0.00
1221	Sueldos base al personal eventual	\$723,656.38	\$61,064.88	\$81,704.44	\$85,445.10	\$68,416.98	\$117,331.62	\$67,732.60	\$80,107.05	\$33,256.30	\$82,851.80	\$0.00	\$0.00	-\$10,247.90	\$723,656.38	\$0.00
1300	RENUMERACIONES ADICIONALES Y ESP	\$1,171,353.16	\$12,126.14	\$12,126.14	\$31,925.41	\$30,199.03	\$23,084.71	\$23,226.55	\$45,776.16	\$13,465.68	\$26,097.53	\$37,937.48	\$73,156.13	\$73,179.08	\$1,171,353.16	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, diaria y gratific	\$982,892.32	\$757.04	\$1,047.55	\$924.40	\$13,795.14	\$1,681.44	\$37.28	\$25,284.35	\$33,112.67	\$14,237.87	\$28,367.23	\$51,000.57	\$812,776.78	\$982,892.32	\$0.00
1321	Primas de vacaciones, diaria y gratific	\$982,892.32	\$757.04	\$1,047.55	\$924.40	\$13,795.14	\$1,681.44	\$37.28	\$25,284.35	\$33,112.67	\$14,237.87	\$28,367.23	\$51,000.57	\$812,776.78	\$982,892.32	\$0.00
1330	Horas extraordinarias	\$136,041.41	\$15,507.82	\$11,078.59	\$24,296.21	\$6,178.16	\$14,270.87	\$14,058.97	\$13,924.81	\$3,373.01	\$8,859.66	\$5,570.25	\$15,155.33	\$156,041.41	\$136,041.41	\$0.00
1331	Horas extraordinarias	\$136,041.41	\$15,507.82	\$11,078.59	\$24,296.21	\$6,178.16	\$14,270.87	\$14,058.97	\$13,924.81	\$3,373.01	\$8,859.66	\$5,570.25	\$15,155.33	\$156,041.41	\$136,041.41	\$0.00
1340	Compensaciones	\$52,419.43	\$0.00	\$0.00	\$6,704.80	\$7,235.13	\$7,132.40	\$8,514.40	\$6,597.00	\$4,000.00	\$5,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$62,419.43	\$52,419.43	\$0.00
1341	Compensaciones	\$52,419.43	\$0.00	\$0.00	\$6,704.80	\$7,235.13	\$7,132.40	\$8,514.40	\$6,597.00	\$4,000.00	\$5,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$62,419.43	\$52,419.43	\$0.00
1400	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECC	\$85,305.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,305.62	\$0.00	\$85,305.62	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$85,305.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,305.62	\$0.00	\$85,305.62	\$0.00
1521	Indemnizaciones	\$85,305.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,305.62	\$0.00	\$85,305.62	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,282,188.48	\$53,775.10	\$127,820.99	\$172,795.93	\$111,016.75	\$115,897.95	\$88,188.10	\$81,538.60	\$17,072.81	\$70,912.29	\$44,338.61	\$86,790.13	\$113,965.17	\$1,224,088.43	\$58,100.05
2100	Materiales de administracion, emision de	\$225,528.59	\$8,172.36	\$50,801.75	\$12,266.21	\$17,866.37	\$9,171.19	\$79.30	\$18,893.27	\$3,037.85	\$0.00	\$3,781.33	\$28,130.78	\$13,002.13	\$216,845.24	\$8,683.35
2110	Materiales, útiles y equipos menores de ofic	\$166,617.87	\$0.00	\$50,801.75	\$8,341.62	\$2,994.57	\$9,171.19	\$0.00	\$3,052.17	\$1,209.80	\$0.00	\$3,981.77	\$25,432.73	\$13,175.64	\$165,131.10	\$1,486.77
2111	Materiales, útiles y equipos menores de ofic	\$166,617.87	\$0.00	\$50,801.75	\$8,341.62	\$2,994.57	\$9,171.19	\$0.00	\$3,052.17	\$1,209.80	\$0.00	\$3,981.77	\$25,432.73	\$13,175.64	\$165,131.10	\$1,486.77
2120	Materiales y útiles de impresion y reproduc	\$8,632.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,620.33	\$0.00	\$3,180.35	\$5,451.56
2121	Materiales y útiles de impresion y reproduc	\$8,632.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,620.33	\$0.00	\$3,180.35	\$5,451.56
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tec	\$7,993.59	\$0.00	\$0.00	\$2,453.59	\$4,796.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,993.59	\$0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tec	\$7,993.59	\$0.00	\$0.00	\$2,453.59	\$4,796.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,993.59	\$0.00
2150	Materiales de impresion informatic	\$3,581.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,531.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,350.13	\$0.00	\$3,581.20	\$0.00
2151	Materiales de impresion informatic en digita	\$3,581.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,531.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,350.13	\$0.00	\$3,581.20	\$0.00
2160	Materiales de limpieza	\$14,703.82	\$172.36	\$0.00	\$1,471.00	\$613.50	\$0.00	\$679.30	\$2,841.10	\$1,128.05	\$0.00	\$0.00	\$727.13	\$5,328.49	\$12,958.80	\$1,745.02
2161	Materiales de limpieza	\$14,703.82	\$172.36	\$0.00	\$1,471.00	\$613.50	\$0.00	\$679.30	\$2,841.10	\$1,128.05	\$0.00	\$0.00	\$727.13	\$5,328.49	\$12,958.80	\$1,745.02
2180	Materiales para el registro e identificacion d	\$24,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00
2181	Materiales para el registro e identificacion d	\$24,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$46,872.25	\$5,582.12	\$9,070.48	\$1,314.02	\$2,367.01	\$12,953.20	\$1,659.80	\$480.00	\$7,005.91	\$8,115.71	\$0.00	\$0.00	\$324.00	\$48,872.25	\$0.00
2210	Productos alimenticios para personas:	\$44,962.74	\$5,582.12	\$6,070.48	\$1,314.02	\$2,367.01	\$12,618.20	\$1,659.80	\$480.00	\$7,005.91	\$4,541.20	\$0.00	\$0.00	\$324.00	\$44,962.74	\$0.00
2211	Productos alimenticios para personas:	\$44,962.74	\$5,582.12	\$6,070.48	\$1,314.02	\$2,367.01	\$12,618.20	\$1,659.80	\$480.00	\$7,005.91	\$4,541.20	\$0.00	\$0.00	\$324.00	\$44,962.74	\$0.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentacion	\$44,962.74	\$5,582.12	\$6,070.48	\$1,314.02	\$2,367.01	\$12,618.20	\$1,659.80	\$480.00	\$7,005.91	\$4,541.20	\$0.00	\$0.00	\$324.00	\$44,962.74	\$0.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentacion	\$44,962.74	\$5,582.12	\$6,070.48	\$1,314.02	\$2,367.01	\$12,618.20	\$1,659.80	\$480.00	\$7,005.91	\$4,541.20	\$0.00	\$0.00	\$324.00	\$44,962.74	\$0.00

Page 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comprobante

**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**



Usr: sup3 vsior
Rep: rpt:valicioPres y presupuestoEjerciss

Análisis Mensual de Egresos por Capítulo del Gasto al 31/dic./2021
(Cuentas con Movimientos)

Fecha y hora de Impresión: 09/mar./2022 11:06 a. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia
															(Vigente - Total)
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$121,360.27	\$2,761.41	\$3,899.98	\$14,956.40	\$16,533.15	\$13,533.40	\$2,519.28	\$7,003.00	\$2,771.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,968.42	\$104,743.57	\$16,116.70
2420 Cemento y productos de concreto	\$16,599.76	\$2,761.41	\$0.00	\$1,353.20	\$10,977.15	\$0.00	\$78.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,599.76	\$0.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$16,599.76	\$2,761.41	\$0.00	\$1,353.20	\$10,977.15	\$0.00	\$78.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,599.76	\$0.00
2480 Material eléctrico y electrónico	\$104,760.51	\$0.00	\$3,099.98	\$13,603.20	\$5,613.00	\$12,633.43	\$2,441.28	\$7,003.00	\$2,771.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,968.42	\$88,143.81	\$16,116.70
2481 Material eléctrico y electrónico	\$104,760.51	\$0.00	\$3,099.98	\$13,603.20	\$5,613.00	\$12,633.43	\$2,441.28	\$7,003.00	\$2,771.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,968.42	\$88,143.81	\$16,116.70
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$139,999.02	\$873.28	\$9,187.31	\$44,288.22	\$7,413.90	\$16,933.91	\$26,613.04	\$3,518.29	\$2,838.40	\$1,486.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,199.02	\$32,116.70
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$61,567.12	\$873.28	\$9,187.31	\$25,534.92	\$3,513.90	\$9,370.43	\$6,613.04	\$3,518.29	\$2,473.00	\$1,486.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,567.12	\$0.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$61,567.12	\$873.28	\$9,187.31	\$25,534.92	\$3,513.90	\$9,370.43	\$6,613.04	\$3,518.29	\$2,473.00	\$1,486.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,567.12	\$0.00
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$78,431.90	\$0.00	\$0.00	\$18,753.30	\$3,971.00	\$7,563.23	\$15,000.00	\$0.00	\$365.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,631.90	\$32,116.70
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$78,431.90	\$0.00	\$0.00	\$18,753.30	\$3,971.00	\$7,563.23	\$15,000.00	\$0.00	\$365.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,631.90	\$32,116.70
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$645,976.66	\$29,528.08	\$49,766.17	\$32,798.07	\$66,811.42	\$55,111.53	\$59,589.88	\$55,110.04	\$70,738.32	\$1,309.60	\$35,463.28	\$64,147.59	\$46,147.59	\$345,976.66	\$0.00
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$645,976.66	\$29,528.08	\$49,766.17	\$32,798.07	\$66,811.42	\$55,111.53	\$59,589.88	\$55,110.04	\$70,738.32	\$1,309.60	\$35,463.28	\$64,147.59	\$46,147.59	\$345,976.66	\$0.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$645,976.66	\$29,528.08	\$49,766.17	\$32,798.07	\$66,811.42	\$55,111.53	\$59,589.88	\$55,110.04	\$70,738.32	\$1,309.60	\$35,463.28	\$64,147.59	\$46,147.59	\$345,976.66	\$0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PUNTO Y ACCESORIOS	\$46,670.40	\$0.00	\$0.00	\$33,454.40	\$3.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,716.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$46,670.40	\$0.00
2710 Vestuario y uniformes	\$46,670.40	\$0.00	\$0.00	\$33,454.40	\$3.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,716.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$46,670.40	\$0.00
2711 Vestuario y uniformes	\$46,670.40	\$0.00	\$0.00	\$33,454.40	\$3.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,716.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$46,670.40	\$0.00
2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00
2730 Artículos deportivos	\$12,716.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,716.00	\$0.00
2731 Artículos deportivos	\$12,716.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,716.00	\$0.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$388.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$388.00	\$0.00	\$0.00	\$388.00	\$0.00
2820 Materiales de seguridad pública	\$388.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$388.00	\$0.00	\$0.00	\$388.00	\$0.00
2821 Materiales de seguridad pública	\$388.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$388.00	\$0.00	\$0.00	\$388.00	\$0.00
2900 HERRAMIENTAS, REACCIONES Y ACCESORIOS	\$53,373.29	\$6,857.85	\$5,315.00	\$13,738.61	-\$85.00	\$2,195.10	\$6,127.80	\$1,507.00	\$3,920.00	\$0.00	\$1,196.00	\$3,080.00	\$6,521.03	\$53,373.29	\$0.00
2910 Herramientas manuales	\$13,435.12	\$5,566.00	\$0.00	\$7,867.12	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,435.12	\$0.00
2911 Herramientas manuales	\$13,435.12	\$5,566.00	\$0.00	\$7,867.12	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,435.12	\$0.00
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equipamiento	\$2,196.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$420.00	\$0.00	\$1,276.00	\$0.00	\$0.00	\$2,196.00	\$0.00
2941 Refacciones y accesorios menores de equipamiento	\$2,196.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$420.00	\$0.00	\$1,276.00	\$0.00	\$0.00	\$2,196.00	\$0.00
2942 Refacciones y accesorios menores de equipamiento	\$2,196.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$420.00	\$0.00	\$1,276.00	\$0.00	\$0.00	\$2,196.00	\$0.00
2950 Refacciones y accesorios menores de equipamiento	\$37,442.17	\$1,289.85	\$5,315.00	\$5,871.49	-\$85.00	\$1,895.13	\$6,127.80	\$1,017.00	\$3,500.00	\$0.00	\$920.00	\$3,080.00	\$8,521.03	\$37,442.17	\$0.00
2951 Refacciones y accesorios menores de equipamiento	\$37,442.17	\$1,289.85	\$5,315.00	\$5,871.49	-\$85.00	\$1,895.13	\$6,127.80	\$1,017.00	\$3,500.00	\$0.00	\$920.00	\$3,080.00	\$8,521.03	\$37,442.17	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$3,219,220.64	\$78,260.22	\$113,304.24	\$167,878.50	\$854,371.43	\$458,371.83	\$136,142.83	\$242,912.80	\$331,093.40	\$11,384.09	\$171,677.11	\$184,028.12	\$494,352.76	\$3,114,361.30	\$104,113.34
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$1,524,468.16	\$51,230.00	\$76,742.59	\$111,288.80	\$287,033.80	\$188,375.10	\$87,619.00	\$94,633.00	\$414,884.94	\$11,384.09	\$114,546.51	\$74,271.00	\$87,702.00	\$1,520,720.04	\$3,748.12
3110 Energía eléctrica	\$1,446,658.94	\$47,232.00	\$66,649.00	\$100,126.00	\$257,511.00	\$184,334.13	\$84,272.00	\$84,483.00	\$440,712.84	\$11,886.00	\$109,169.00	\$66,272.00	\$83,976.00	\$1,446,658.94	\$0.00
3111 Energía eléctrica	\$1,446,658.94	\$47,232.00	\$66,649.00	\$100,126.00	\$257,511.00	\$184,334.13	\$84,272.00	\$84,483.00	\$440,712.84	\$11,886.00	\$109,169.00	\$66,272.00	\$83,976.00	\$1,446,658.94	\$0.00
3113 Otros pagos devueltos de la prestación del servicio	\$425,298.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$193,233.00	\$94,561.33	\$0.00	\$0.00	\$104,705.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$425,298.00	\$0.00
3130 Agua	\$12,288.12	\$0.00	\$0.00	\$4,524.00	\$4,013.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,840.00	\$3,748.12
3131 Agua	\$12,288.12	\$0.00	\$0.00	\$4,524.00	\$4,013.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,840.00	\$3,748.12
3140 Telefonía Tradicional	\$64,760.33	\$3,998.00	\$1,738.00	\$6,638.80	\$5,473.80	\$4,041.33	\$9,347.00	\$10,174.00	\$1,172.00	\$1,477.00	\$4,872.73	\$7,999.00	\$3,726.00	\$64,760.33	\$0.00

[Handwritten signatures and scribbles]

Sobresalido

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Analitico Mensual de Egresos Pagados por Capitulo del Gasto al 31/dic./2021
 (Cifras en pesos y centavos)

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
3141 Telefonía residencial	\$64,760.33	\$3,998.00	\$7,738.00	\$5,638.80	\$5,476.00	\$4,041.00	\$3,347.00	\$10,174.00	\$1,172.00	\$5,477.00	\$4,972.73	\$7,989.00	\$3,726.00	\$64,760.33	\$0.00
3180 Servicios postales y telefónicos	\$760.77	\$0.00	\$355.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$405.18	\$0.00	\$0.00	\$760.77	\$0.00
3181 Servicios postales y telefónicos	\$760.77	\$0.00	\$355.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$405.18	\$0.00	\$0.00	\$760.77	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ALQUILAMIENTO	\$372,092.24	\$67,000.00	\$15,052.00	\$15,700.00	\$60,480.00	\$18,700.00	\$18,700.00	\$67,560.24	\$13,700.00	\$18,700.00	\$15,000.00	\$22,400.00	\$94,430.00	\$372,092.24	\$0.00
3200 Arrendamiento de maquinaria, otros equipo	\$147,692.24	\$0.00	\$8,352.00	\$0.00	\$41,760.00	\$0.00	\$0.00	\$48,860.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$147,692.24	\$0.00
3251 Arrendamiento de maquinaria, otros equipo	\$147,692.24	\$0.00	\$8,352.00	\$0.00	\$41,760.00	\$0.00	\$0.00	\$48,860.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$147,692.24	\$0.00
3280 Otros arrendamientos	\$224,400.00	\$67,000.00	\$6,700.00	\$15,700.00	\$18,700.00	\$18,700.00	\$18,700.00	\$18,700.00	\$13,700.00	\$18,700.00	\$15,000.00	\$22,400.00	\$48,720.00	\$224,400.00	\$0.00
3291 Otros arrendamientos	\$224,400.00	\$67,000.00	\$6,700.00	\$15,700.00	\$18,700.00	\$18,700.00	\$18,700.00	\$18,700.00	\$13,700.00	\$18,700.00	\$15,000.00	\$22,400.00	\$48,720.00	\$224,400.00	\$0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	\$29,981.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,660.38	\$0.00	\$22,320.76	\$29,981.14	\$0.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría	\$29,981.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,660.38	\$0.00	\$22,320.76	\$29,981.14	\$0.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría	\$29,981.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,660.38	\$0.00	\$22,320.76	\$29,981.14	\$0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y DE SEGUROS	\$5,649.30	\$191.40	\$237.80	\$564.19	\$301.30	\$307.40	\$1,712.55	\$324.80	\$261.00	\$691.36	\$243.40	\$365.40	\$468.20	\$5,649.30	\$0.00
3410 Servicios financieros y bancarios	\$5,649.30	\$191.40	\$237.80	\$564.19	\$301.30	\$307.40	\$1,712.55	\$324.80	\$261.00	\$691.36	\$243.40	\$365.40	\$468.20	\$5,649.30	\$0.00
3411 Servicios financieros y bancarios	\$5,649.30	\$191.40	\$237.80	\$564.19	\$301.30	\$307.40	\$1,712.55	\$324.80	\$261.00	\$691.36	\$243.40	\$365.40	\$468.20	\$5,649.30	\$0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE	\$288,857.10	\$14,015.62	\$5,069.45	\$9,780.11	\$76,349.12	\$11,822.01	\$3,126.16	\$64,298.16	\$13,100.45	\$1,389.99	\$21,272.49	\$30,985.12	\$0.00	\$288,857.10	\$0.00
3510 Conservación y mantenimiento menor de	\$51,539.35	\$9,473.70	\$1,851.00	\$8,352.00	\$5,871.00	\$10,785.00	\$1,534.00	\$1,009.20	\$3,829.45	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00	\$51,539.35	\$0.00
3511 Conservación y mantenimiento menor de	\$51,539.35	\$9,473.70	\$1,851.00	\$8,352.00	\$5,871.00	\$10,785.00	\$1,534.00	\$1,009.20	\$3,829.45	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00	\$51,539.35	\$0.00
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$18,529.38	\$4,000.00	\$500.00	\$92.00	\$7,474.98	\$240.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$4,722.40	\$0.00	\$0.00	\$18,529.38	\$0.00
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$18,529.38	\$4,000.00	\$500.00	\$92.00	\$7,474.98	\$240.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$4,722.40	\$0.00	\$0.00	\$18,529.38	\$0.00
3534 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$18,529.38	\$4,000.00	\$500.00	\$92.00	\$7,474.98	\$240.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$4,722.40	\$0.00	\$0.00	\$18,529.38	\$0.00
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de	\$147,345.60	\$541.92	\$3,318.45	\$1,336.11	\$65,003.14	\$494.00	\$1,092.17	\$12,149.20	\$3,771.00	\$886.99	\$16,200.00	\$0.00	\$0.00	\$147,345.60	\$0.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de	\$147,345.60	\$541.92	\$3,318.45	\$1,336.11	\$65,003.14	\$494.00	\$1,092.17	\$12,149.20	\$3,771.00	\$886.99	\$16,200.00	\$0.00	\$0.00	\$147,345.60	\$0.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$51,139.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,139.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,139.76	\$0.00
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$51,139.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,139.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,139.76	\$0.00
3580 Servicios de limpieza y manejo de desecho:	\$303.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.00	\$303.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$303.01	\$0.00
3581 Servicios de limpieza y manejo de desecho:	\$303.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.00	\$303.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$303.01	\$0.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$18,734.00	\$0.00	\$0.00	\$9,280.00	\$6.00	\$0.00	\$6,670.00	\$0.00	\$0.00	\$2,784.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,734.00	\$0.00
3650 Servicios de la industria filmica, del sonido y	\$18,734.00	\$0.00	\$0.00	\$9,280.00	\$6.00	\$0.00	\$6,670.00	\$0.00	\$0.00	\$2,784.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,734.00	\$0.00
3651 Servicios de la industria filmica, del sonido y	\$18,734.00	\$0.00	\$0.00	\$9,280.00	\$6.00	\$0.00	\$6,670.00	\$0.00	\$0.00	\$2,784.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,734.00	\$0.00
3700 Servicios de traslados y viáticos	\$116,830.00	\$4,847.20	\$13,282.40	\$5,572.00	\$9,166.91	\$5,829.52	\$4,524.31	\$7,715.12	\$13,310.61	\$13,101.00	\$5,205.77	\$4,002.00	\$25,280.06	\$116,830.00	\$0.00
3750 Viáticos en el país:	\$116,830.00	\$4,847.20	\$13,282.40	\$5,572.00	\$9,166.91	\$5,829.52	\$4,524.31	\$7,715.12	\$13,310.61	\$13,101.00	\$5,205.77	\$4,002.00	\$25,280.06	\$116,830.00	\$0.00
3751 Viáticos en el país:	\$116,830.00	\$4,847.20	\$13,282.40	\$5,572.00	\$9,166.91	\$5,829.52	\$4,524.31	\$7,715.12	\$13,310.61	\$13,101.00	\$5,205.77	\$4,002.00	\$25,280.06	\$116,830.00	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$714,454.70	\$1,276.90	\$2,320.00	\$15,704.40	\$149,976.87	\$189,976.87	\$13,790.30	\$8,066.48	\$3,085.40	\$9,357.74	\$7,748.05	\$52,004.60	\$160,492.74	\$714,454.70	\$0.00
3820 Gastos de orden social y cultural	\$714,454.70	\$1,276.90	\$2,320.00	\$15,704.40	\$149,976.87	\$189,976.87	\$13,790.30	\$8,066.48	\$3,085.40	\$9,357.74	\$7,748.05	\$52,004.60	\$160,492.74	\$714,454.70	\$0.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$714,454.70	\$1,276.90	\$2,320.00	\$15,704.40	\$149,976.87	\$189,976.87	\$13,790.30	\$8,066.48	\$3,085.40	\$9,357.74	\$7,748.05	\$52,004.60	\$160,492.74	\$714,454.70	\$0.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$168,154.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,359.00	\$0.00	\$365.00	\$23,751.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103,679.00	\$168,154.00	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$168,154.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,359.00	\$0.00	\$365.00	\$23,751.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103,679.00	\$168,154.00	\$0.00
3921 Impuestos y derechos	\$168,154.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,359.00	\$0.00	\$365.00	\$23,751.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103,679.00	\$168,154.00	\$0.00
3950 Penas, multas, arcasporos y actualizaciones	\$5,718.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,006.00	\$0.00	\$0.00	\$23,751.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,718.00	\$0.00
3951 Penas, multas, arcasporos y actualizaciones	\$5,718.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,006.00	\$0.00	\$0.00	\$23,751.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,718.00	\$0.00
TRANSACCIONES ASIGNACIONES	\$2,493,365.88	\$197,250.87	\$145,695.71	\$295,939.23	\$180,914.16	\$146,446.96	\$227,589.95	\$246,961.38	\$151,785.19	\$192,768.73	\$195,885.74	\$168,786.49	\$400,345.91	\$2,493,365.88	\$0.00

Page 3

[Handwritten signatures and marks]

Amador

**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Análisis Mensual de Egresos Pagados por Capítulo al Gasto al 31/dic./2021
(Cifras en pesos y centavos)

Fecha y hora de impresión: 09/mar./2022 11:05 a. m.



Utr: sap3 vitor
Rep: rpt_valiadorPres_gueroEgresos

Código	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$141,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141,000.00	\$0.00
4380	Otros subsidios	\$141,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141,000.00	\$0.00
4391	Otros subsidios	\$141,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141,000.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$2,261,932.69	\$128,356.01	\$136,116.00	\$225,213.28	\$171,468.10	\$137,000.00	\$218,143.00	\$240,533.33	\$143,590.23	\$101,798.61	\$190,693.78	\$163,570.53	\$399,045.92	\$2,261,932.69	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$330,261.97	\$15,117.29	\$5,16.00	\$18,337.28	\$37,468.10	\$1,000.00	\$191.00	\$142,340.40	\$1,392.00	\$0.00	\$0.00	\$67,000.00	\$46,200.00	\$330,261.97	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$330,261.97	\$15,117.29	\$5,16.00	\$18,337.28	\$37,468.10	\$1,000.00	\$191.00	\$142,340.40	\$1,392.00	\$0.00	\$0.00	\$67,000.00	\$46,200.00	\$330,261.97	\$0.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de ce	\$347,256.00	\$0.00	\$0.00	\$57,876.00	\$0.00	\$0.00	\$115,752.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,876.00	\$0.00	\$115,752.00	\$347,256.00	\$0.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de ce	\$347,256.00	\$0.00	\$0.00	\$57,876.00	\$0.00	\$0.00	\$115,752.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,876.00	\$0.00	\$115,752.00	\$347,256.00	\$0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de	\$1,564,414.72	\$113,240.72	\$116,900.00	\$149,000.00	\$134,000.00	\$135,000.00	\$101,500.00	\$98,192.93	\$143,198.23	\$101,798.61	\$132,817.78	\$86,570.53	\$237,094.92	\$1,564,414.72	\$0.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de	\$1,564,414.72	\$113,240.72	\$116,900.00	\$149,000.00	\$134,000.00	\$135,000.00	\$101,500.00	\$98,192.93	\$143,198.23	\$101,798.61	\$132,817.78	\$86,570.53	\$237,094.92	\$1,564,414.72	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUABILACIONES	\$90,433.19	\$8,892.56	\$9,189.76	\$10,745.95	\$9,446.96	\$9,446.96	\$9,446.96	\$6,428.05	\$5,195.96	\$9,669.12	\$5,195.96	\$5,195.96	\$1,298.99	\$90,433.19	\$0.00
4510	Pensiones	\$90,433.19	\$8,892.56	\$9,189.76	\$10,745.95	\$9,446.96	\$9,446.96	\$9,446.96	\$6,428.05	\$5,195.96	\$9,669.12	\$5,195.96	\$5,195.96	\$1,298.99	\$90,433.19	\$0.00
4511	PENSIONES	\$90,433.19	\$8,892.56	\$9,189.76	\$10,745.95	\$9,446.96	\$9,446.96	\$9,446.96	\$6,428.05	\$5,195.96	\$9,669.12	\$5,195.96	\$5,195.96	\$1,298.99	\$90,433.19	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INMOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$2,949.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,949.00	\$0.00	\$2,949.00	\$0.00
5100	Equipos de cómputo y de tecnología de la información	\$2,949.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,949.00	\$0.00	\$2,949.00	\$0.00
5151	Equipos de cómputo y de tecnología de la información	\$2,949.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,949.00	\$0.00	\$2,949.00	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$13,736,558.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,202,324.60	\$875,057.33	\$536,367.11	\$2,884,067.67	\$1,161,122.76	\$4,089,626.11	\$13,736,558.68	\$0.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$13,187,380.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,202,324.60	\$875,057.33	\$536,367.11	\$2,837,634.67	\$1,100,749.76	\$3,634,746.64	\$13,187,380.11	\$0.00
6110	Edificación habitacional	\$1,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$983,949.51	\$333,350.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,350,000.00	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$1,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$983,949.51	\$333,350.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,350,000.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras	\$11,837,380.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,219,175.09	\$541,706.84	\$536,367.11	\$2,837,634.67	\$1,100,749.76	\$3,634,746.64	\$11,837,380.11	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCC	\$11,837,380.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,219,175.09	\$541,706.84	\$536,367.11	\$2,837,634.67	\$1,100,749.76	\$3,634,746.64	\$11,837,380.11	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES	\$552,178.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,027.00	\$50,373.00	\$454,778.47	\$552,178.47	\$0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos e inclu	\$552,178.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,027.00	\$50,373.00	\$454,778.47	\$552,178.47	\$0.00
6321	Ejecución de proyectos productivos e inclu	\$552,178.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,027.00	\$50,373.00	\$454,778.47	\$552,178.47	\$0.00
	Total	\$28,638,666.27	\$790,029.56	\$85,128.57	\$1,180,619.53	\$1,318,838.18	\$1,256,524.62	\$935,874.85	\$5,363,881.26	\$2,075,136.03	\$1,530,743.31	\$3,720,996.39	\$2,140,204.17	\$6,300,996.87	\$27,301,111.88	\$1,335,664.39

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUENTA PUBLICA 2021

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$0.00	-\$3,088.45	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$208,220.99	\$175,295.25
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$141,258.37	\$37,742.66	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Circulantes	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	\$141,258.37	\$94,654.21	Total de Pasivos Circulantes	\$208,220.99	\$175,295.25
Activo No Circulante	\$83,448.50	\$75,798.50	Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	\$77,127.80	\$69,447.80	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	\$10,000.00	\$100,000.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$3,679.30	-\$3,679.30	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	Total del Pasivo	\$208,220.99	\$175,295.25
Total de Activos No Circulantes	\$83,448.50	\$75,798.50			
Total del Activo	\$224,706.87	\$170,452.71	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$16,485.88	-\$4,842.54
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$89,506.96	-\$44,115.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$73,021.08	-\$29,158.49
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$16,485.88	-\$4,842.54
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$224,706.87	\$170,452.71

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. MARÍA ASCENCIÓN MATA
DIRECTORA DEL SMDIF
AUTORIZO

LIC. JAIME LÓPEZ VEGA
CONTRALOR
REVISÓ

CUENTA PUBLICA 2021

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	\$20,495.00	\$14,935.00
Impuestos	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	
Contribuciones de Mejoras	0	
Derechos	0	
Productos de Tipo Corriente	0	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$20,495.00	\$14,935.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos o Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,544,493.61	\$1,493,349.38
Otros Ingresos y Beneficios	\$11.28	\$42.60
Ingresos Financieros	\$11.28	\$42.60
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$1,564,999.89	\$1,508,326.98
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	\$1,531,525.26	\$1,516,062.79
Servicios Personales	\$1,323,273.46	\$1,246,605.07
Materiales y Suministros	\$97,886.84	\$89,458.09
Servicios Generales	\$110,364.96	\$179,999.63
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$12,398.62	\$36,379.19
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	\$12,398.62	\$36,379.19
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0

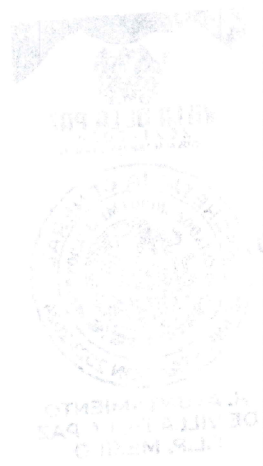
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$1,543,923.88	\$1,552,441.98
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de Inventarios	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Inversión Pública	\$1,543,923.88	\$1,552,441.98
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$1,543,923.88	\$1,552,441.98
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$21,076.01	-\$44,115.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. MARIA ASCENCION MATA
DIRECTORA DEL SMDIF
(AUTORIZO)

LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR
REVISO



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



PUNTO NÚMERO SEIS: APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA Y DESIGNACIÓN DE ENLACE. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez quien comenta que la CEFIM promueve la implementación del Programa “Prácticas de Buen Gobierno” “Potosí”, a través de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, como parte de los servicios institucionales que de manera gratuita brindan a las autoridades municipales. Comenta que este programa, busca brindar herramientas a los Ayuntamientos que les permitan medir sus avances, a fin de demostrar con indicadores reales, la correcta implementación de recursos, así como demostrar con resultados la evidencia del compromiso a fin de poder solicitar o gestionar más apoyo al municipio. Como enlace de la implementación del programa queda Lic. Jaime López Vega, Contralor Interno. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y somete a votación el punto número seis el cual queda de la siguiente manera: **7 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra. Por unanimidad se da por aprobado el punto.**

PUNTO NÚMERO SIETE: CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados los puntos del Orden del Día el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal da por clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria siendo las 14:30 horas del día miércoles 8 de marzo del 2022.

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE LA PAZ, S. L. P.

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES CONSTITUCIONALES

IRMA ALVARADO SILVA

REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



AURORA CASTILLO SIAS

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 1

JOSÉ LUIS GUADIANA ORTIZ

REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2

MA. ISABEL CERDA RAMOS

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 3

RICARDO MICHEL VEGA ESTRADA

REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4

MARÍA IRENE VARGAS GÓMEZ

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 5

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



ACTA No. 13 OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Villa de la Paz del Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día viernes 18 de marzo del 2022, en el inmueble que ocupa las Instalaciones del Palacio Municipal, reunidos los Miembros del H. Cabildo con el fin de llevar a efecto Sesión Ordinaria, acto que preside el **L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez** en su carácter de **Presidente Municipal**, llevará a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANDO POLICIAL COORDINADO.
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL SR. APOLONIO AZPILCUETA RODRÍGUEZ Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA.
10. CIERRE DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO: BIENVENIDA. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y les da la Bienvenida a los miembros de este H. Cabildo y desea que todos los acuerdos que se tomen sean los mejores en beneficio del Municipio.

PUNTO NÚMERO DOS: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a pasar **lista de asistencia**: L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal (presente); Lic. Francisco Javier Medrano Álvarez, Síndico Municipal (comisión SLP). **Los Regidores**: C. Irma Alvarado Silva (presente), C. Aurora Castillo Sias (presente), C. José Luis Guadiana Ortiz (presente), C. Ma. Isabel Cerda Ramos (presente), C. Ricardo Michel Vega Estrada (presente) y C. María Irene Vargas Gómez (presente), de acuerdo al punto se verifica que existe Cuórum Legal para la realización de la asamblea previamente convocada, encontrándose presentes **7 Integrantes** de los **8** que conforman el H. Cabildo Municipal.

María Irene Vargas G.

J. Torres Martínez
J. Medrano Álvarez
J. Velázquez Martínez
J. Alvarado Silva
A. Castillo Sias
J. Guadiana Ortiz
M. Isabel Cerda Ramos
R. Michel Vega Estrada
M. Irene Vargas Gómez



PUNTO NÚMERO TRES: INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y declara instalada formalmente la Octava Sesión Ordinaria, siendo las 13:55 horas del día viernes 18 de marzo del año en curso y manifiesta que todos los acuerdos y decisiones que se tomen en esta reunión, serán legales.

PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA. En uso de la voz el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez comenta que lo que ha llegado en cuanto a correspondencia es lo siguiente: De Congreso del Estado para solicitar informe de los protocolos sanitarios llevados a cabo contra el COVID - 19. De Cruz Roja donde piden apoyo, recalcando que el Servicio no se está dando a este Municipio, es decir se ha negado el servicio. Toma la palabra la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos y pregunta si se llegó a un acuerdo para el apoyo, si se les va a proporcionar o no. Le comenta el Secretario General que la situación es muy difícil que no se cuenta con el recurso y a razón que la vez anterior no se apoyó por parte del Municipio se ha negado el servicio y que todavía no se ha definido una cantidad. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que ojalá se llegue a un convenio y se dé el apoyo al Municipio. Sin más comentarios.

PUNTO NÚMERO CINCO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANDO POLICIAL COORDINADO. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y comenta que el objetivo de este convenio es establecer temporalmente un mando policial coordinado e implementar una estrategia operativa homologada entre las Corporaciones de Seguridad Pública del Estado y nuestro Municipio. Comenta que este convenio se hace a través de la CEFIM. Comenta la normatividad aplicable para este convenio y facultades de las personas que firman este convenio como lo es el Gobernador del Estado, Secretario General de Gobierno, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Seguridad Pública Municipal., y da lectura de cada una de las cláusulas de este convenio. Comenta que compete a los tres poderes Federal, Estatal y Municipal para establecer un orden. Sin más comentarios. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y somete a votación el punto número cinco el cual queda de la siguiente manera: **7 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra. Por unanimidad se da por aprobado el punto.**

PUNTO NÚMERO SEIS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA VILLA DE LA PAZ, S.L.P. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y cede la misma al Ing. Juan Pablo Peña Mendoza, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano quien

Maria Ines Vargas G.



procede a explicar a grandes rasgos este Reglamento de Construcción. Comenta que este reglamento regula todas las construcciones, la finalidad es tener un instrumento y los lineamientos para una correcta planeación con todo lo relacionado a construcción y obras públicas para que todo se haga dentro de la legalidad. En uso de la voz la Regidora C. Irma Alvarado Silva comenta que como ciudadanos debemos saber los lineamientos y que toda construcción se tiene que pagar es por ello la importancia de este reglamento. Sin más comentarios. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y somete a votación el punto número seis el cual queda de la siguiente manera: **7 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra. Por unanimidad se da por aprobado el punto.**

PUNTO NÚMERO SIETE: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL SR. APOLONIO AZPILCUETA RODRÍGUEZ Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y comenta que este señor se encuentra ubicado en el Mercado, comenta que el repara calzado y se requiere la renovación el contrato para que siga trabajando en el espacio ya mencionado. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que ese espacio está muy descuidado, y no entiende porque salubridad no hace una visita para que haya mayor limpieza, y comenta que se le haga la recomendación de que tenga en buenas condiciones el lugar. En uso de la voz la Regidora C. Irma Alvarado Silva pregunta que ahí esta otro señor. Comenta el Regidor C. José Luis Guadiana Ortiz que es porque estos señores estaban asociados. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta que si no existe algún problema de que el contrato este a nombre de una persona y este otra trabajando ahí. Se le hace una llamada al Síndico Municipal y comenta que no existe ningún problema ya que es una asociación civil y son tres personas, pero queda a nombre de este señor. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta si se les cobra algo. Le comenta el Síndico Municipal en llamada telefónica que no se les está cobrando nada. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que lo único que pide es que quede en el convenio una cláusula del buen mantenimiento del lugar. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que ya visito este negocio y que no le va bien que gana muy poquito al día. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que son costumbres de mucho tiempo antes y que cuando se quiera cobrar algo no se va poder. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que se debe concertar una cita con COEPRIS para que verifiquen el lugar y haya limpieza y buenas medidas de higiene. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que también se verifiquen los protocolos de sanidad por lo del COVID- 19. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que estamos en semáforo verde y desgraciadamente muchas personas ya no respetan los protocolos, comenta que nosotros nos seguimos cuidando con el uso del cubrebocas y medidas sanitarias. En uso de la voz la Regidora C. Irma Alvarado Silva comenta que porque la gente que se ubica en el mercado no paga y los

Ch. Velázquez

José Luis Guadiana

Maria Irene Vargas G



ambulantes sí. Le comenta el Presidente Municipal que se debe hacer un comité, que anterior mente se intentó hacer, pero no se tuvo el apoyo. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que todos los ambulantes estuvieran muy bien ubicados en el Mercado Municipal y mejoraría la economía del Municipio. En uso de la voz el Presidente Municipal sugiere que esto se trate bien en un punto en la próxima Sesión de Cabildo. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que no existe un fundo legal y que por eso está detenido un proyecto que se tenía para el Mercado, pero que se está viendo la forma para que se reactive la economía. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que se debe hacer consiente a la gente y s ele pude dar oportunidad a las personas de las Comunidades. En uso de la voz el Presidente Municipal le comenta al Director de Obras Públicas presente en esta sesión que verifique esta situación y vea las cuotas a cobrar. En uso de la voz la Regidora C. Irma Alvarado Silva pregunta si las personas que están establecidas en el Mercado pagan agua. Le comenta el Presidente Municipal que desconoce si se paga agua y desconoce de qué forma se hicieron los acuerdos y sugiere que se traten todos estos temas en otra Sesión de Cabildo. La Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que se les tiene que hacer llegar un oficio informativo, que se haga un buen convenio con sus cláusulas. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que se tiene que hacer un comité y que se tiene que hacer un convenio bien fundamentado. En uso de la voz la Regidora C. Irma Alvarado Silva pregunta acerca de las personas que elaboran chorizo quien les dio permiso. Le comenta el Presidente Municipal que se debe verificar con el Síndico Municipal todos los contratos y comenta que está complicado ya que mucha papelería está desaparecida, que esto se trate en una próxima reunión. Sin más comentarios. Por acuerdo de Cabildo se plasma en acta que este punto quede pendiente para la próxima reunión y que el Síndico Municipal les muestre el contrato, recalcando que se les haga convenio a todas las personas que están instalados en el Mercado.

PUNTO NÚMERO OCHO: ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que una de nuestras oficiales (Policia) Perla Janeth está certificada en seguridad pública, comenta que visito las Instalaciones de la Academia, comenta que está muy bien y que la Directora de la Academia le pidió un oficio para pedir unidades, les comenta a los Regidores que ojalá se pudiera ir para darles un recorrido, comenta que también tienen un simulador y que estuvo muy interesante. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que lo importante es que se beneficie nuestro municipio y comenta también de la chatarra que se aproveche. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que se hicieron solicitudes de peticiones para unidades vehiculares. En uso de la voz el Secretario General comenta en cuestión de seguridad que se están viendo situaciones difíciles en el Municipio y comenta que el Presidente Municipal está gestionando para que se instale la SEDENA en un lugar más cerca, comenta que el módulo de la SEDENA ahora se ubica en el Municipio de Cedral y estarán apoyando a nuestro Municipio. En otro tema comenta acerca de dos incendios que se han suscitado en nuestro municipio, comenta que Seguridad Pública Municipal y

Mario José Vargas G



Servicios Públicos Primarios han estado trabajando para sofocar estos incendios, comenta que estos han sido provocados. En otro tema comenta que se van activar ya los actos cívicos y les comenta a los Regidores que el próximo martes se llevará a cabo acto cívico por motivo del Natalicio de Benito Juárez, en el Monumento del mismo nombre, comenta que solo será el acto cívico. En otro tema comenta que el Presidente Municipal tiene reunión de trabajo con el Director General de Educación Estatal Regular el día martes. En uso de la voz la Regidora C. Aurora Castillo Sias comenta que personas de la Comunidad de Caleros están provocando los incendios y qué medidas se deben tomar y que se les hagan las recomendaciones necesarias y medidas de prevención a las personas para que no provoquen incendios. En uso de la voz el Secretario General comenta que lo malo de esta situación es que no se encuentra a esta gente infraganti y comenta que se platicó con el Comisariado de la Comunidad de la Boca para que apoyara en denunciar a las personas que se sorprendan provocando un incendio y les comenta que ya se hizo una recomendación a través de la página del Municipio. En otro tema comenta que la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos solicitó apoyo con el préstamo de mobiliario (sillas) para familiares de una persona que falleció, comenta que el mobiliario esta inventariado y se contactó al Ejido para darle la facilidad de darle el apoyo con el préstamo de mobiliario. En uso de la voz comenta la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos agradece el apoyo y comenta que, si son personas de escasos recursos, comenta que a ella si le interesa apoyar a este tipo de personas. En uso de la voz el Secretario General comenta que el Presidente si lleva un protocolo para apoyar a todas las personas de escasos recursos. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que se ha tratado de apoyar a todas las personas de escasos recursos y que a parte se apoya con personal de Servicios Públicos Primarios para las fosas, que a todos se les da la atención. Comenta que la Regidora C. Irma Alvarado Silva le pidió que fueran a la Oficialía Mayor para pedir apoyo económico para el pago de los apoyos funerarios que se han dado por parte del Municipio. En uso de la voz el Secretario General comenta que cuando falleció "Monchin" la fosa la estaban preparando para la hermana de "Monchin" y desgraciadamente se adelantó "Monchin". y esto es para su conocimiento para que ellos vean que realmente se les apoya a personas de escasos recursos. En otro tema el Secretario General comenta que ha habido reportes de baja presión en el agua potable. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que en la parte de Hidalgo y Cuauhtémoc se solicitan lámparas. Y pregunta que personas de Servicios Públicos Primarios le han comentado que se les ponen tiempos extras y los jefes se quedan con este dinero en específico el Subdirector y también reportes de días que se rebajan cuando asisten a alguna cita médica. En uso de la voz el Secretario General le comenta a la Regidora que fue un mal entendido y que está enterado de estas situaciones. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que se tuvo un caso de una persona de patio que dijo que tenía COVID-19 y no era cierto. En otro tema comenta de lo de las personas que se tienen como si estuvieran trabajando y están quitando plazas, no están pensionados. Aun en uso de la voz el Presidente Municipal les comenta a los Regidores que si tienen algún tema que le digan y el

[Handwritten blue scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
María Irene Vargas G



los apoya en ir a las Dependencia. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que son un Cabildo y que se les diga si tienen una gestión y una reunión para que ellos estén enterados. En otro tema también comenta que le interesa mucho el caso del Sr. David Ramírez. En uso de la voz el Presidente Municipal le comenta a la Regidora que a él no nada más le interesa el caso del Sr. David Ramírez que le interesa lo de las demás personas que han dejado su vida aquí en el Municipio como lo es la Sra. María de los Ángeles Galicia y que todo esto son situaciones pasadas. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que ella lo que quiere es que se busque la forma de solventar todo esto y que paguen las personas responsables y que no nos pase a nosotros este tipo de situaciones. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que lo importante es que no se perjudique al Municipio y que se les den responsabilidades a las personas que actuaron mal. Queda asentado en esta Acta de Cabildo que la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos hace entrega de su informe de actividades. Sin más comentarios.

PUNTO NÚMERO NUEVE: LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a dar lectura, la cual es aprobada por los Integrantes presentes del H. Cabildo.

PUNTO NÚMERO DIEZ: CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados los puntos del Orden del Día el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal da por clausurada la Octava Sesión Ordinaria siendo las 15:41 horas del día viernes 18 de marzo del 2022.

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE LA PAZ, S. L. P.

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES CONSTITUCIONALES

IRMA ALVARADO SILVA

REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA

Cd. Medrano

Jorge Armando Torres Martínez

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



AURORA CASTILLO SIAS

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 1

JOSÉ LUIS GUADIANA ORTIZ

REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2

MA. ISABEL CERDA RAMOS

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 3

RICARDO MICHEL VEGA ESTRADA

REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4

MARÍA IRENE VARGAS GÓMEZ

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 5

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



ACTA No. 14 NOVENA SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Villa de La Paz del Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día jueves 31 de marzo del 2022, en el inmueble que ocupa las Instalaciones del Palacio Municipal, reunidos los Miembros del H. Cabildo con el fin de llevar a efecto Sesión Ordinaria, acto que preside el **L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez** en su carácter de **Presidente Municipal**, llevará a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MINUTA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 88 EN SUS AHORA PÁRRAFOS, SEGUNDO Y TERCERO; Y ADICIONA AL MISMO ARTÍCULO 88 EL PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ. (TEMA: QUE CREA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA GUARDIA CIVIL)
6. CONTINUIDAD DEL PUNTO NÚMERO SIETE DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA REFERENTE A LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL SR. APOLONIO AZPILCUETA RODRÍGUEZ Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA.
9. CIERRE DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO: BIENVENIDA. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y les da la Bienvenida a los miembros de este H. Cabildo y desea que todos los acuerdos que se tomen sean los mejores en beneficio del Municipio.

PUNTO NÚMERO DOS: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a pasar **lista de asistencia:** L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal (presente), Lic. Francisco Javier Medrano Álvarez, Síndico Municipal (presente). **Los Regidores:** C. Irma Alvarado Silva (presente), C. Aurora Castillo Sias (presente), C. José Luis Guadiana Ortiz (presente), C. Ma. Isabel Cerda Ramos (presente), C. Ricardo Michel Vega Estrada (presente) y C. María Irene Vargas Gómez (presente), de acuerdo al punto se verifica que existe Cuórum Legal para la realización de la asamblea previamente convocada, encontrándose presentes **8 Integrantes** de los **8** que conforman el H. Cabildo Municipal.



PUNTO NÚMERO TRES: INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y declara instalada formalmente la Novena Sesión Ordinaria, siendo las 13:35 horas del día jueves 31 de marzo del año en curso y manifiesta que todos los acuerdos y decisiones que se tomen en esta reunión, serán legales.

PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA. En uso de la voz el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez comenta que lo que ha llegado en cuanto a correspondencia es lo siguiente: Notificación por parte de la COEPRIS del semáforo epidemiológico el cual se encuentra en verde. Correspondencia del Congreso del Estado. De CEEPAC Constancia de Conclusión de la Metodología del Proceso de Elaboración, Aprobación y Publicación del Reglamento de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado. Sin más comentarios.

PUNTO NÚMERO CINCO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MINUTA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 88 EN SUS AHORA PÁRRAFOS, SEGUNDO Y TERCERO; Y ADICIONA AL MISMO ARTÍCULO 88 EL PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ. (TEMA: QUE CREA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LA GUARDIA CIVIL). Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a dar lectura al oficio de la Secretaría del Congreso y a la Minuta. -----

-----El suscrito C. Lic. José Alfredo Velázquez Martínez, Secretario del Ayuntamiento de: Villa de La Paz, S.L.P.-----

-----C E R T I F I C A-----

Que en el libro de actas del Honorable Cabildo a fojas 270 se encuentra asentada el acta del tenor literal siguiente: "AL MARGEN ACTA No. 14. AL CENTRO. En el Municipio de Villa de La Paz del Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:35 horas del día jueves 31 de marzo del 2022, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del Ayuntamiento de Villa de La Paz, S.L.P., se constituyeron en el Salón de cabildo, los ciudadanos, Presidente Municipal, C. L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez y los Regidores: CC. Irma Alvarado Silva, Aurora Castillo Sias, José Luis Guadiana Ortiz, Ma. Isabel Cerda Ramos, Ricardo Michel Vega Estrada y María Irene Vargas Gómez, así como el Síndico Municipal: C. Lic. Francisco Javier Medrano Álvarez Instalada la sesión, el Secretario del Ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al Presidente Municipal que existe cuórum. Acto seguido el Presidente Municipal comunica se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En concordancia con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública implementada por el Gobierno Federal, se requiere hacer una reingeniería en la estructura de la

José Alfredo Velázquez Martínez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

María Irene Vargas G.



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



secretaría encargada de la seguridad y prevención de los delitos. Ello da origen a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; así como a la Guardia Civil, entes depositarios de autoridad y planeación, que operan y regulan los servicios de seguridad pública en el Estado, y la vigilancia de sistemas viales y de tránsito; sin embargo, se estima que esas instituciones requieren de una reingeniería estructural que les permita prevenir y enfrentar la delincuencia, desde una nueva perspectiva acorde al dinamismo del Gobierno Federal, esto es, bajo un modelo de carácter civil, disciplinado y profesional. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y la Guardia Civil, son instituciones de seguridad ciudadana, que buscan como primera acción de combate a la inseguridad, el de la prevención, a partir de un mecanismo civil y disciplinado, esto es, de proximidad social, cercano a las personas, vinculado con éstas, generándoles confianza y entendimiento acerca de todo lo que implica la seguridad pública y su éxito. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y la Guardia Civil Estatal, se habrán de regir por los principios de, legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y los tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. Contarán también con un nuevo enfoque de capacidad, operativa y de reacción, acorde al fenómeno delictivo que impera en nuestro Estado, debiendo estar siempre en coordinación con los demás órdenes de gobierno; la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana tendrá facultades para crear y poner en operación bajo el mando y subordinación directo e inmediato de la Guardia Civil Estatal, cuerpos de seguridad con funciones sustantivas u operativas en materia de seguridad pública, también grupos de élite para trabajos de inteligencia, de reacción inmediata y de implementación de tácticas, caracterizándose éstos últimos de otros cuerpos de seguridad, por su adiestramiento especializado, organización táctica, así como el poder y volumen de fuego en virtud de las características de su equipamiento. La Guardia Civil Estatal formará parte de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, y tendrá como fin el salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades, contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, y llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con los demás ámbitos de Gobierno. Podría tener un mando militar, con licencia especial. Su estructura, integración y organización serán la que disponga su Reglamento. Correlativo a lo enunciado en el párrafo que antecede, se definen las atribuciones y competencias de la Dirección General de Métodos de Investigación, así como de la Policía Cibernética, siendo ésta última, además, considerada en el listado de las autoridades en la materia. No es óbice puntualizar que, respecto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como de la Guardia Civil, se establece la posibilidad de que el mando sea militar, con licencia especial, ello atendiendo a que la jurisdicción que habrá de regirles es de naturaleza civil. PRIMERO. Se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Muriá Irene Vargas G.



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



reforma el artículo 88 en sus ahora párrafos, segundo, y tercero; y adiciona al mismo artículo 88 el párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue ARTÍCULO 88. ... La seguridad pública es una función del Estado y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, la integridad, las libertades, y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en la Constitución Federal, la propia del Estado y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos; la reinserción social; así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Civil Estatal, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Estatal de Seguridad Pública, que contribuirá con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, y estará sujeto a las bases mínimas establecidas por la Constitución Federal, la propia del Estado, y leyes que de ellas emanan. La ley de la materia determinará la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Civil Estatal, que estará adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ambas podrán contar con mando militar, con licencia especial..... **TRANSITORIOS. PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento al que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la Constitución Local. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **DADO** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el diecisiete de marzo del dos mil veintidós. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Prosecretaria: Legisladora Emma Idalia Saldaña Guerrero. Presidenta: Legisladora Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. Segunda Secretaria: Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández. Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos: En uso de la voz el Síndico Municipal comenta que ya se está reclutando para la Guardia Civil del Estado esta es una creación nueva y viene gente que no tiene antecedentes policiales, es crear una Guardia Semejante a la de Nuevo León, comenta que es una Institución distinta que viene a combatir el crimen, comenta que si realmente se da este proyecto sería genial. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que esto viene a abatir la corrupción y menciona que el Gobernador del Estado su idea era que la gente de los municipios cuidaran a la misma ciudadanía

Maria Irene Vargas G.



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



que fueran participes. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: unanimidad en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo a las 15: 20 horas del día de la fecha, y firman de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----

(NOMBRE; CARGO; Y RÚBRICAS)

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LOS REGIDORES

C. IRMA ALVARADO SILVA

C. AURORA CASTILLO SIAS

C. JOSÉ LUIS GUADIANA ORTIZ

J. 21/5/23

Maria Irene Vargas G.



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



[Signature]
C. MA. ISABEL CERDA RAMOS

[Signature]
C. RICARDO MICHEL VEGA ESTRADA

Maria Irene Vargas

C. MARÍA IRENE VARGAS GÓMEZ

[Large handwritten signature]

Estos documentos son reproducción fiel y exacta de sus originales que tuve a la vista, cotejé y concuerdan; corresponden al expediente de la sesión de cabildo celebrada el día jueves 31 de marzo del dos mil veintidós; por lo que firmo y sello esta certificación en la sede de este Ayuntamiento, el mismo día de la fecha, que expido para ser enviada al Honorable Congreso del Estado, para los efectos del artículo 138 de la Constitución Política Local. **DOY FE.** -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]
LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ



[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO SEIS: CONTINUIDAD DEL PUNTO NÚMERO SIETE DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA REFERENTE A LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL SR. APOLONIO AZPILCUETA RODRÍGUEZ Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y cede la misma al Lic. José Alfredo Velázquez Martínez, Síndico Municipal quien les muestra el arrendamiento a los Integrantes del Cabildo para su verificación. Explica el mismo y comenta que dentro de este local se repara calzado. Que si ellos utilizan el local para otra cuestión se van no es válido y el inmueble no se le puede dar a otra persona. Comenta que todo lo que está dentro del inmueble es responsabilidad de las personas encargadas. Menciona que el arrendamiento es por tres años, es decir vence al término de esta administración. Pregunta si tienen alguna duda. En uso de la voz el Regidor C. Ricardo Michel Vega Estrada



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



pregunta si es comodato o arrendamiento. Le comenta el Síndico Municipal que es arrendamiento. En uso de la voz el Presidente Municipal le comenta al Síndico Municipal que en la reunión anterior había inconformidades por parte de los Regidores, decían que si se daba este arrendamiento y si se quería cobrar la cuota tenían que hacerles a todos los locatarios del Mercado Municipal su arrendamiento también. En uso de la voz el Síndico Municipal les comenta que al señor Apolonio no se le cobra nada, ya que este señor está ahí por cuestiones económicas y que además gana muy poquito. De lo de cobrarles y arrendar a los demás locatarios comenta que está complicado, que se tienen que poner a trabajar. Les comenta que en el Mercado Municipal una persona tiene como cuatro o cinco locales. Que se ha planteado llevar a comerciantes para el Mercado Municipal, se les propuso a varias personas, pero estas no quieren. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que lo que se tiene que hacer es una comisión donde se tiene que incluir al Ing. Juan Pablo, Director de Obras Públicas el cual es el encargado de las mediciones y obviamente también la Tesorera Municipal para que se les pueda formular una cuota mensual. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta cuál es el mérito de las personas que están ubicados en la vía pública que vienen y pagan su cuota y las personas que están establecidas en el Mercado municipal no paguen nada. En uso de la voz la Regidora C. Irma Alvarado Silva pregunta si los locatarios establecidos en el Mercado Municipal pagan el servicio del agua. Le comenta el Síndico Municipal que si pagan el servicio que tienen su contrato. En uso de la voz el Presidente Municipal les comenta que en la administración pasada metieron la renovación del Mercado Municipal, pero que este predio este irregular y por tal motivo les han rechazado estos proyectos, comenta que existe un conflicto entre el Ejido de La Paz y la Comunidad de Caleros. En uso de la voz el Síndico Municipal comenta que malamente y desgraciadamente en la administración del Sr. Roberto Resendiz se hicieron las cosas mal porque llevaron a cabo malos procesos ante el Ejido sin consultar en el Congreso. Comenta que se puede trabajar en subsanar esto pero esto conllevara a pleito con el Ejido y además el proceso será tardado. Comenta que el Expresidente Roberto Resendiz no debió haber hecho este convenio, lo que se tenía que hacer es haber trabajado para la medición, comenta que el Municipio existe lo único que falta es la medición. Comenta que si se mete la medición como existe un convenio la medición no se podrá llevar a cabo. Comenta que se puede tumbar ese convenio porque en ese tiempo no llevaron correctamente los procesos. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que quiere hacer la aclaración en cuanto a las dudas, que ahorita está el Sr. Refugio Velázquez del Ejido, les comenta que, porque no se invita a este señor para tener una plática con él y nos informe detalladamente la situación que se está viviendo acerca de los predios, acerca del fundo legal. Le comenta el Síndico Municipal que el fundo legal estaba constituido desde 1921, que tomaron una parte, comenta que tiene las medidas exactas, cuantas hectáreas son, menciona que tomaron de San José de la Trojes están donados y se funda el Municipio; comenta que para que sea un Municipio se necesitan tierra, población y gobierno, si no hubiera tierra no se hubiera formado el Municipio, entonces el Municipio estaba constituido y

María Iracé Vargas G.



desgraciadamente en ese tiempo no tuvieron la asesoría correcta y esto se los comió, comenta que el Expresidente Moncada se le dona el Centro Cultural, comenta que es otro error. Menciona que son muchas situaciones, que, por ejemplo, la Unidad Deportiva esta comprado el terreno, no se ha escriturado. Comenta que otorgaron La Paz cuando no debieron haberlo hecho. Comenta que ya se platicó con el Sr. Refugio Velázquez, pero están en una posición negativa. Comenta que lo que a él le interesa son los terrenos donde se ubica el Centro Cultural para darle continuidad a los proyectos. Comenta que se ha ido a Promotora, mediciones, pero que en su momento no se quiso hacer nada. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que lo que el Ejido quería es que fuera una recaudadora ejidal, ellos no pueden dar una clave catastral porque no son un ente en cuestiones legales. Comenta que hay nuevas reformas en las leyes y se pueden hacer cosas muy buenas. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta si ya se tiene la dotación del terreno que se va a dar para el Banco BIENESTAR. Le responde el Síndico Municipal que sí. En uso de la voz la Regidora C. Irma Alvarado Silva comenta referente a este punto que en la reunión pasada se había comentado que si se le daba el contrato de arrendamiento al Sr. Apolonio, entonces se les iba a dar a los demás locatarios del Mercado Municipal. En uso de la voz el Presidente Municipal les comenta que no que como ya les había comentado lo ideal es hacer una comisión y que se hagan las cosas correctamente, que se cite a los locatarios del mercado para platicar con ellos o bien hacerles una visita. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que de una vez se establezca la fecha para visitar a la gente que está establecida en el Mercado Municipal. Queda como fecha el día martes 5 de abril en punto de las 13:00 horas. Sin más comentarios queda desahogado este punto. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y somete a votación el punto número seis el cual queda de la siguiente manera: **8 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra. Por unanimidad se da por aprobado el punto.**

PUNTO NÚMERO SIETE: ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz el Presidente Municipal le agradece al Regidor C. Ricardo Michel Vega Estrada por la final de la liga de futbol del municipio, comenta que estuvo muy bien el evento que hubo mucha gente y le comenta al Regidor que cuenta con todo el apoyo para que siga trabajando con la liga de futbol. Se le manda llamar al Ing. Feliciano Saucedo, Coordinador de Desarrollo Social. En uso de la voz el Secretario General comenta acerca de la constancia que llegó de CEEPAC lo que ya había comentado en el punto de la correspondencia, agradece al H. Cabildo y al Ing. José Feliciano Saucedo Hernández. Comenta que de SEDESORE llegaron cero observaciones en cuestión de todos los proyectos que se han realizado, comenta que es un mérito muy grande para el Ing. Feliciano y su departamento ya que ha puesto a nuestro Municipio en lo más alto en la administración pasada y en lo que va de esta administración en cuestión de obra. En uso de la voz el Ing. Feliciano Saucedo Hernández comenta que todo es un proceso, que en cuanto a la

Maria Irene Vargara



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



constancia que nos hicieron llegar por parte de CEEPAC se debe reconocer a las personas que estuvieron involucradas en este proceso, comenta que la Lic. Coral ayudo en las modificaciones que se hicieron al Reglamento de Participación Ciudadana, posterior se envió a CEEPAC para su aprobación, posterior se pasó por el H. Cabildo para su aprobación, después se envía al Periódico Oficial del Estado para su publicación, comenta que lo que sigue es cumplir con el reglamento, comenta que la metodología para la elección de consejeros también fue a probada por CEEPAC, menciona que la Coordinación de Desarrollo Social ya estuvo en la Comunidades eligiendo a los nuevos consejeros de Desarrollo Social. Menciona que este proceso es algo nuevo que nos tocó en cuanto a participación ciudadana, comenta que anteriormente se hacía aquí en Presidencia ahora no, comenta que también ahora se toma en cuenta la equidad de género, que en esta ocasión si se eligieron a mujeres para el Consejo de Desarrollo Social. Aun en uso de la voz el Ing. Feliciano Saucedá Hernández comenta que aprovechando los reconocimientos, respecto a hacienda reconoce el trabajo de la Lic. Maricela Borjas que es secretaria y auxiliar administrativo en el área de Desarrollo social, comenta que ella es quien se encarga de subir a plataforma la información de hacienda del Ramo 33, así como los informes trimestrales, de obras y acciones, es mucho trabajo, comenta que entre él y la Lic. Maricela hacen este trabajo, pero que la Lic. Maricela es la que le da seguimiento y que el Municipio de La Paz es el que tiene todo al 100%. En uso de la voz el Presidente Municipal reconoce el trabajo del Ing. Feliciano Saucedá. Comenta que el día de ayer estuvo con algunos Diputados presentándoles algunos proyectos elaborados por el Ing. Feliciano, comenta que viene algo muy interesante y que son muy buenas noticias. Reconoce nuevamente el trabajo del Ing. Feliciano y de todo su Departamento. Comenta que el día que estuvo con algunos Presidentes del Estado, le comento al Ing. Iván Estrada, Presidente del Municipio de Matehuala acerca de las luminarias del Boulevard, que el Ing. Iván Estrada le dijo que le diera cuatro días y si hubo respuesta ya están las luminarias. En uso de la voz el Secretario General comenta que el Ing. Iván Estrada estaba muy sorprendido por el trabajo que está haciendo el Presidente Lic. Armando Torres por su Municipio ya que es muy difícil contar con un folio, comenta que ni Matehuala, ni Cedral cuentan con un folio, que el Lic. Armando Torres ayudo al Presidente de Cedral para que se le otorgara un folio, pero es a beneficio del Municipio. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta acerca de un proyecto que se llevó para la Comunidad de Barbechos y se tiene en confusión a la gente, comenta que un proyecto es costoso nada más para que se den una idea, este proyecto cuesta un millón trescientos. En uso de la Voz la Regidora C. Aurora Castillo Sias pregunta porque la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hace cierto tipo de documentos respecto a este proyecto y los manda a la Comunidad. En uso de la voz el Ing. Feliciano Saucedá comenta que la SCT tiene la obligación de contestar, ellos no pueden dejar una solicitud al aire y que el proyecto se manda directamente a la Comunidad porque fue el Sr. Martín quien lo llevo. En uso de la voz el Síndico Municipal comenta que es como un contratista y que quizá por eso la gente está confundida. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que

María Irene Vargas G.



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



se acuerden que ahorita la SCT es a nivel Federal no es nada más Villa de La Paz. Les hace referencia al proyecto de la carretera a Nazarios. En uso de la voz el Ing. Feliciano Saucedo Hernández comenta que en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el rubro de la SCT dice que caminos se van a llevar a cabo durante el año y no venía la carretera a Nazarios, menciona que es federal, comenta que es algo que queda extra por si no se llega a concretar un proyecto. Comenta el Presidente Municipal que este proyecto estuvo difícil, porque los ejidatarios vendieron derechos de paso y caminos, comenta que también los problemas se los aventó el Síndico Municipal. En uso de la voz el Secretario General también reconoce el buen trabajo del asesor jurídico Lic. Francisco Síndico Municipal por su trabajo y por la revisión del Reglamento de Participación Ciudadana. De igual forma reconoce el trabajo de Coral ya que trabajo un buen tiempo en la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana comenta que de 130 artículos aumento a 280. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que es el resultado del trabajo en equipo, del trabajo de todos. Comenta que el trabajo del Síndico Municipal es muy bueno ya que su área es muy importante ya que es el área legal, comenta que pelear un fondo legal no es fácil muchas veces no se ve el trabajo, comenta que si a él no le dan trabajo el no avanza, no podría gestionar. Reconoce el trabajo de su equipo. En uso de la voz el Secretario General agradece la presencia de los Regidores al acto cívico que se llevó a cabo el día 22 de marzo del presente. Comenta que ese día estuvo un poco accidentado que le hablo el Presidente Municipal para comunicarle que tenía audiencia con el Sr. Guadalupe Torres, Secretario General del Estado precisamente para agendar una cita que sostuvieron al día siguiente con el Gobernador del Estado. Comenta que ese día el Presidente tenía una visita muy importante del Prof. Crisóforo Sánchez, Director General del SEER y otras personas importantes y debido a la circunstancia le pidió que atendiera al Prof. Crisóforo de manera personal, comenta que fue una visita muy sustanciosa, que en su visita hacía varias solicitudes al Municipio entre ellas era la colaboración y el apoyo para la Esc. Primaria "Benito Juárez" y la Esc. Preparatoria "Lic. Ernesto Báez Lozano" con las necesidades que tienen. Comenta que también entregaron un paquete de 172 Libros que se dejaron en la Biblioteca Municipal. Comenta que se les dio una pequeña reseña. El Secretario General menciona que hicieron una visita a la Escuela Preparatoria y atendieron al llamado de un problema que hay respecto a las becas de BIENESTAR, comenta que ya se están tomando cartas sobre el asunto, que ya es una situación federal y en ese orden se está buscando que a la Preparatoria se le cambie la clave, ya que fueron siete preparatorias a nivel Estado que fueron perjudicadas y se corre el riesgo de que las demás preparatorias que pertenecen al sistema puedan perder el apoyo de estas becas. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que el Lic. Guille de BIENESTAR les explico esta situación y hubo mucha confusión ya que la Directora de la Preparatoria les comento que las becas eran para todos y no es así, comenta que desconoce cómo se maneja el otorgamiento de estas becas, que si fueron beneficiados pero que solamente se darán 100 becas. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos menciona que lo que pasa que cuando se

María Irene Vargas G.



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



hace una inscripción a la preparatoria se les dice que la escuela preparatoria cuenta con la beca y entonces por esta razón mucha gente estaba molesta ya que no les daban información correcta y se hizo un problema general. En uso de la voz el Secretario General comenta que es por ello que se está tratando de cambiar la clave no nada más de la preparatoria si no a todas las demás preparatorias que son del sistema. Comenta que el Presidente Municipal ya le hizo saber de esta situación a la Diputada Claudia Tristán. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos en referencia al acto cívico le menciona al Secretario General que como recomendación cuando él no se encuentre y no se encuentre el Presidente Municipal por cuestiones de trabajo que se comisione a un Directivo para dar un agradecimiento a las Escuelas a nombre del H. Ayuntamiento. En uso de la voz el Síndico Municipal comenta que ya es bueno que se retomen los actos cívicos. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta acerca de la problemática del agua. Le comenta el Presidente Municipal que tiene una plática pendiente con el Director del Organismo para ver esta situación y menciona que se está en una sequía muy tremenda. Se le manda llamar al Director del Organismo de Agua Potable para que dé una explicación acerca de esta problemática. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos le pregunta al Director del Organismo cual es la problemática que está habiendo de la situación que no hay agua, se refiere a la calle Álvaro Obregón para abajo. Otra si se están respetando los horarios y el rol en los que se distribuye el agua. La otra comenta que por donde vive el Regidor Michel hay un callejón donde no sabe si hicieron una toma, dejaron abierto y no está tapado. El Director del Organismo les comenta que respecto al rol es que se tuvo un problema en el pozo de la Comunidad La Boca ya que se está tardando para su llenado, comenta que las pilas tienen que estar a tres cuartos para poder soltar el agua, y que lo que ha estado pasando también es que las personas que distribuyen han estado fallando. Comenta que del pozo de la Boca no sabe si le hace falta mantenimiento o ya está bajando de nivel. De los horarios comenta que están variando debido a que duran más tiempo en bombear. Comenta que en la calle Obregón y Zaragoza es donde se ha estado batallando un poquito más en la distribución del agua. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos le comenta al Director del Organismo que también está bajando la presión del agua. Le menciona el Director del Organismo que el agua se está soltando de la misma manera que la situación aquí es que el pozo ya no se está llenando igual. En uso de la voz el Presidente Municipal les comenta que de hecho se ha estado autorizando tiempo extra para personal del Organismo para el buen abastecimiento del agua. Le comenta al Director del Organismo que los Regidores también le interpretaron que trae a toda la gente en una sola camioneta, le comenta que debe hacer cuadrillas y que cuando lance el agua que vayan casa por casa, para saber si está cayendo y evitar problemáticas. En uso de la voz el Síndico Municipal le comenta al Director del Organismo que como sugerencia hable con la gente para que cheque su tubería, que vean si existen fugas o algo, porque muchas de las veces las tuberías se llenan de sarro y por eso disminuye la presión, comenta que la red hidráulica ya

María Irene Urbas C.



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



es una red viejita de 35 años y que trabaje en conjunto con la ciudadanía para que chequen sus tuberías. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos le comenta al Director del Organismo que tiene muy buen apoyo del Regidor José Luis Guadiana comisionado al agua. Comenta que también es responsabilidad de nosotros los ciudadanos revisar las tuberías, tinacos ver que estén limpios que se concientice a la gente. En uso de la voz la Regidora C. Irma Alvarado Silva le recomienda al Director del Organismo Operador que verifique las tomas ya que le han reportado tomas que no están registradas. Le comenta el Director del Organismo que el verificara. Les comenta que el día de mañana ira con la Regidora Aurora a checar en la Comunidad de Barbechos. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que también hay muchas personas morosas que tienen mucho adeudo. En uso de la voz el Regidor C. José Luis Guadiana Ortiz comenta que está complicado y más porque no ha llovido. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que está muy complicado pero que trate de darles el servicio y atención a la ciudadanía. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que es cultura del agua y que es muy simple con un aviso persona que no pague su servicio se le va a cortar. El Director del Organismo les comenta que si se les da el aviso y es personalizado. Sin más comentarios.

PUNTO NÚMERO OCHO: LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a dar lectura, la cual es aprobada por los Integrantes presentes del H. Cabildo.

PUNTO NÚMERO NUEVE: CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados los puntos del Orden del Día el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal da por clausurada la Novena Sesión Ordinaria siendo las 15:20 horas del día jueves 31 de marzo del 2022.

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE LA PAZ, S. L. P.

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

José Luis Guadiana Ortiz

[Signature]

[Signature]

Mariana Irene Vargas G.

[Signature]

[Signature]

[Large signature]



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



REGIDORES CONSTITUCIONALES


IRMA ALVARADO SILVA

REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA


AURORA CASTILLO SIAS

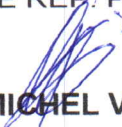
REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 1


JOSÉ LUIS GUADIANA ORTIZ

REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2


MA. ISABEL CERDA RAMOS

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 3


RICARDO MICHEL VEGA ESTRADA
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4

María Irene Vargas G.

MARÍA IRENE VARGAS GÓMEZ

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 5

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO